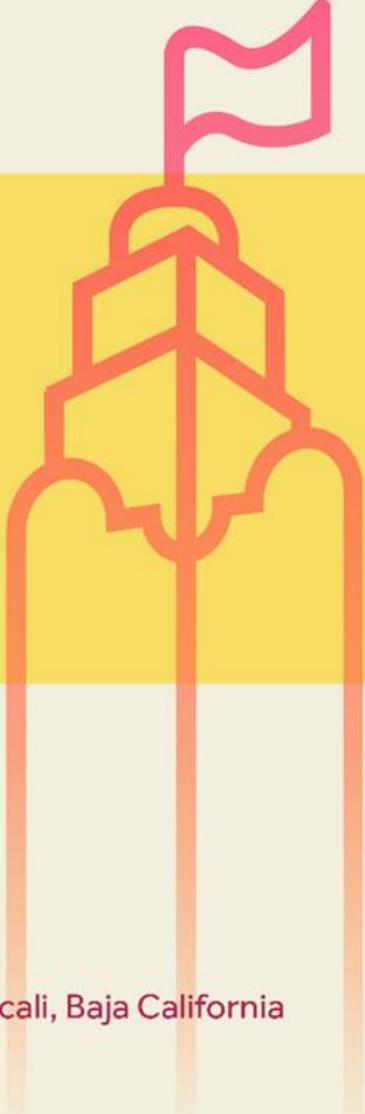




**GOBIERNO
DE MEXICALI**



PRESUPUESTO CIUDADANO

EJERCICIO FISCAL 2024

Mexicali, Baja California

Enero, 2024



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Presupuesto Ciudadano

Es un documento creado de acuerdo al Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, para informar a los ciudadanos en forma gráfica y sencilla el origen de los Ingresos que obtiene el Gobierno, y a qué se destinan esos recursos públicos.

Responde a las preguntas:

- ✓ ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- ✓ ¿De dónde obtiene el Gobierno los ingresos?
- ✓ ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- ✓ ¿En qué se gasta?
- ✓ ¿Para qué se gasta?





¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO?





PROCESO PARA ELABORACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



6 Clausura y liquidación



Cierre de Presupuesto por terminación del Ejercicio Fiscal al 31 de diciembre

5 Evaluación



Medición de resultados alcanzados en los objetivos y metas programas

4 Ejecución



Se inicia el desarrollo de todas las actividades en las fechas destinadas a Programas y Proyectos incluidos en la Programación

3 Aprobación



Ya elaborado el Proyecto de Presupuesto se envía al Cabildo Municipal para su discusión, modificación y aprobación. Posteriormente es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para su validez legal.

2 Formulación



Se elabora el Proyecto de Presupuesto de todas las metas y Acciones que se realizarán de todos los Programas y Proyectos incluidos en la Programación

1 Programación



Se definen Programas y Actividades a realizar de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo

¿QUÉ ES LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL?

La **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** es la técnica que sustenta los sistemas que deben utilizar los entes públicos, es decir, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para el registro de las transacciones que llevan a cabo, expresados en términos monetarios



Objetivos de la Contabilidad Gubernamental

Generar información financiera que facilite la toma de decisiones.



Dotar de confiabilidad a la administración de los recursos públicos.



Establecer las bases adecuadas para la reincidencia de cuentas.



Su aplicación es **OBLIGATORIA** para todos los niveles de gobierno por disposición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Además establece sanciones a las desviaciones e incumplimientos.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁLES SU IMPORTANCIA?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2024



La **LEY DE INGRESOS** es el instrumento jurídico a través del cual el Gobierno Municipal deberá recibir de los ciudadanos las contribuciones para sufragar los gastos de los Bienes y/o Servicios necesarios para el bienestar de la población del Municipio de Mexicali, Baja California.

IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

Es el documento que faculta a los Gobiernos a recaudar los Ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Mexicali, B.C. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, recursos con los cuales se cubrirán las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos.

Estimación Ingresos para 2024:

\$ 5,991,282,373.94 Pesos



La Ley de Ingresos fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 22 de diciembre de 2023 en el Tomo CXXX, No. 72 Sección IV.

La puede consultar en el Sitio web:

<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2023/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-72-CXXX-20231222-SECCI%C3%93N%20IV.pdf&descargar=false>

¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO LOS INGRESOS?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2024



ORIGEN DE LOS RECURSOS

El gasto **PROVIENE DE LOS INGRESOS QUE SE RECAUDAN DE MANERA DIRECTA**, los cuales aportamos los ciudadanos y las empresas a través de:



Además proceden de las transferencias que por Ley otorgan los **Gobiernos Federal y Estatal** a través de: **Participaciones, Aportaciones y Convenios**, así como **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones**.



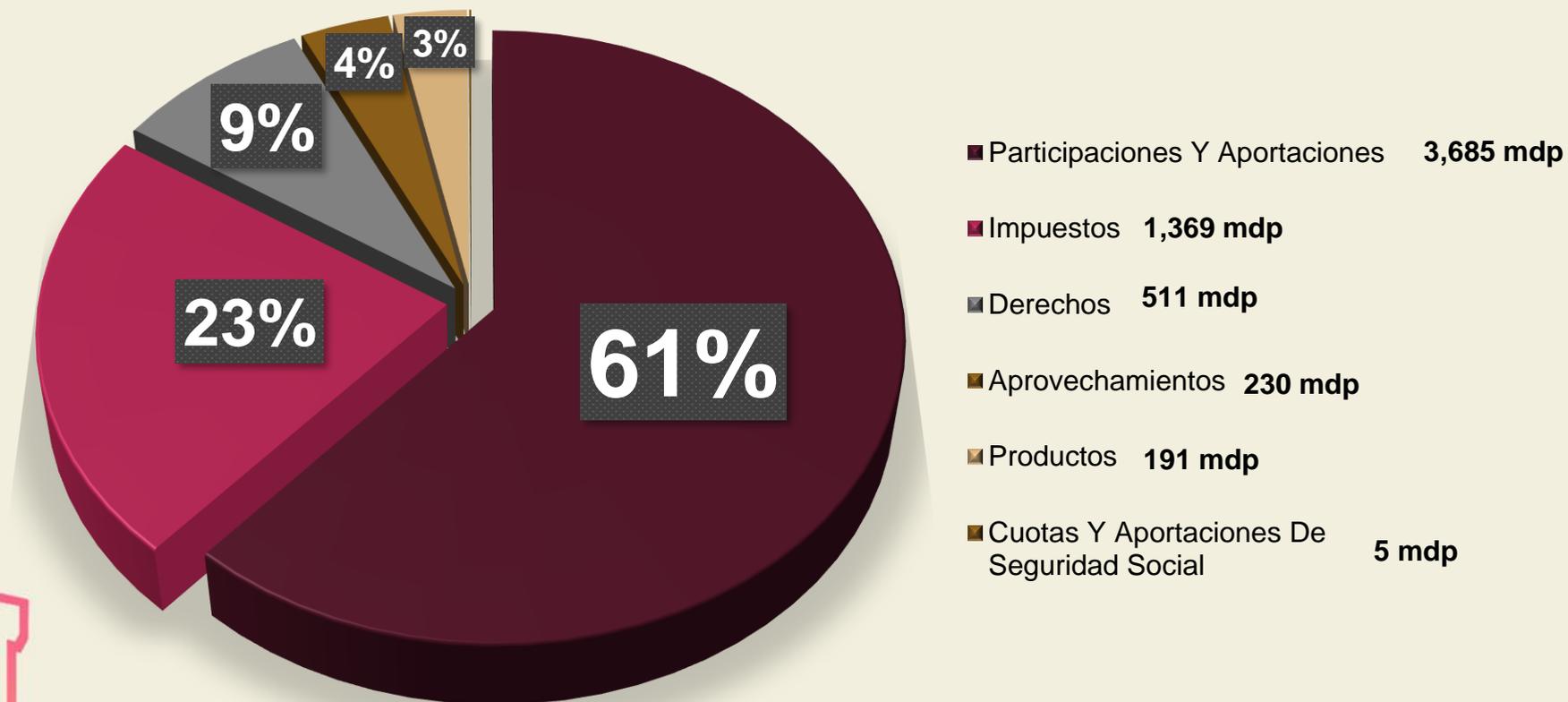
ORIGEN DE LOS INGRESOS LEY DE INGRESOS 2024

TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO	CONCEPTO DE INGRESO
Impuestos	1,369,223,293.38	Impuesto predial, Impuesto para el Fomento Deportivo y Educativo, entre otros
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	5,332,358.17	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de los empleados de confianza y eventuales del Municipio
Derechos	510,900,918.09	Servicios que prestan las Dependencias Municipales como Dirección de Alcoholes, Registro Civil, Administración Urbana, entre otras
Productos	190,549,942.79	Ingresos que se perciben por contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho privado a los ciudadanos
Aprovechamientos	230,426,378.82	Multas, Recargos, Reintegros de Indemnizaciones, Donaciones, entre otros
Participaciones Y Aportaciones	3,684,849,482.69	Participación de Contribuciones y Aportaciones de origen Federal y Estatal que recibe el Municipio
Total De Ingresos	5,991,282,373.94	



ORIGEN DE LOS INGRESOS LEY DE INGRESOS 2024

Proporción por Tipo de Ingreso
(millones de pesos)





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁLES SU IMPORTANCIA?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2024

El **PRESUPUESTO DE EGRESOS** refleja el Gasto Público que habrán de realizar las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en función de sus Programas, Proyectos, Objetivos, Metas y Beneficios a alcanzar, por cada año, a partir del día primero de enero y hasta el 31 de diciembre.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Es el documento que faculta al Ayuntamiento a realizar las erogaciones para ejecutar los Programas que fueron autorizados por el Cabildo y Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

APROBADO POR UN TOTAL DE:

\$ 5,982,594,125.27 PESOS



Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 15 de Diciembre de 2023, Tomo CXXX, No. 71. Lo puede consultar en el Sitio Web:

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2023/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-71-CXXX-20231215-%C3%8DNDICE.pdf&descargar=false>



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2024

Clasificación por Objeto del Gasto:

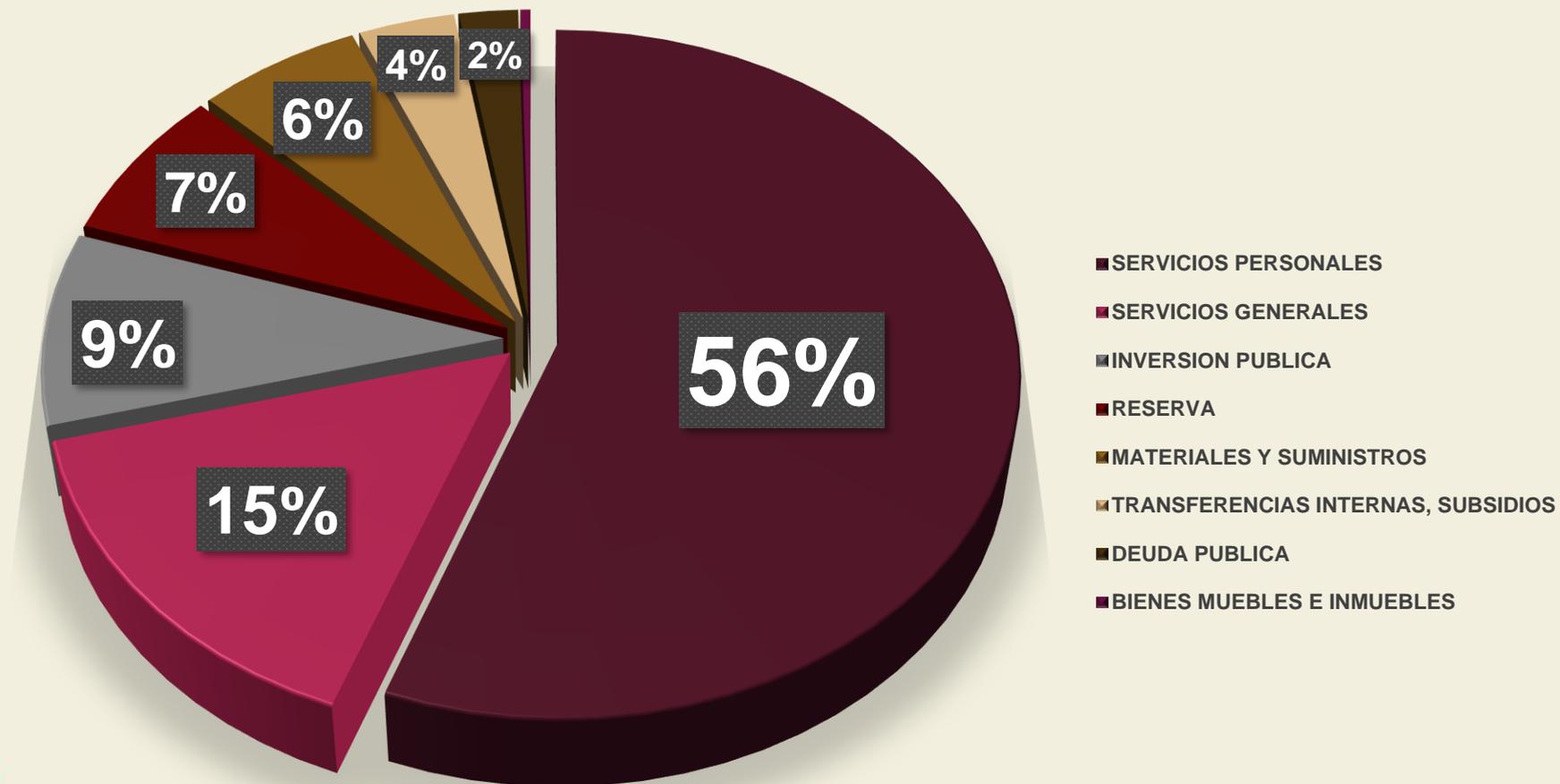
Es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados y permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Clasificación por Objeto de Gasto (Cifras en pesos)	
Servicios Personales (Nóminas y gastos correlativos)	3,330,994,923.93
Materiales y Suministros	377,486,061.54
Servicios Generales	913,879,731.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	221,798,669.29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,272,354.64
Inversión Pública	542,608,200.00
Inversiones Financieras y otras provisiones	436,300,047.95
Deuda Pública	136,254,136.80
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	5,982,594,125.27



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

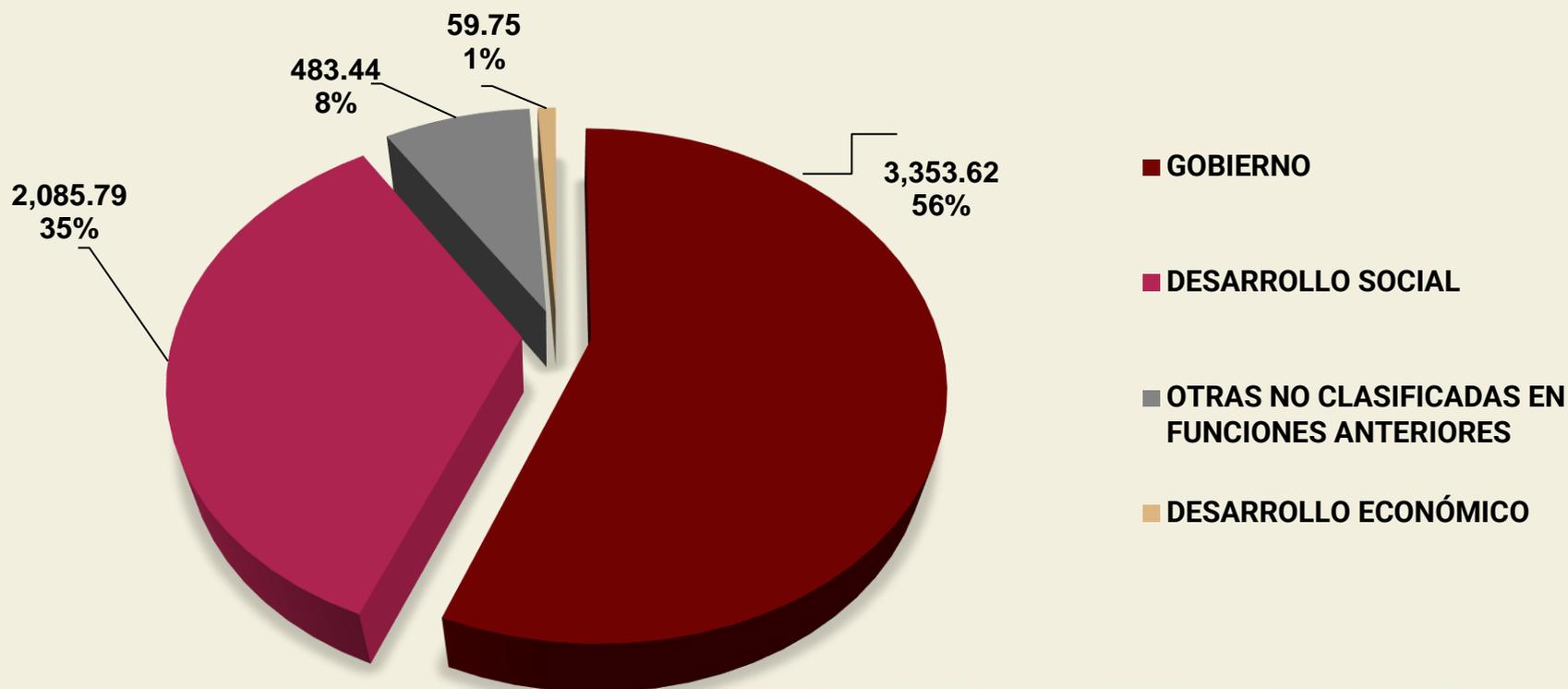
Presupuesto de Egresos por Capítulo



DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional del gasto:

	(Millones de pesos)	
1. Gobierno		\$ 3,353,621,318
2. Desarrollo Social		\$ 2,085,786,751
3. Desarrollo Económico		\$ 59,747,748
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores		\$ 483,438,309
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024:		\$ 5,982,594,125





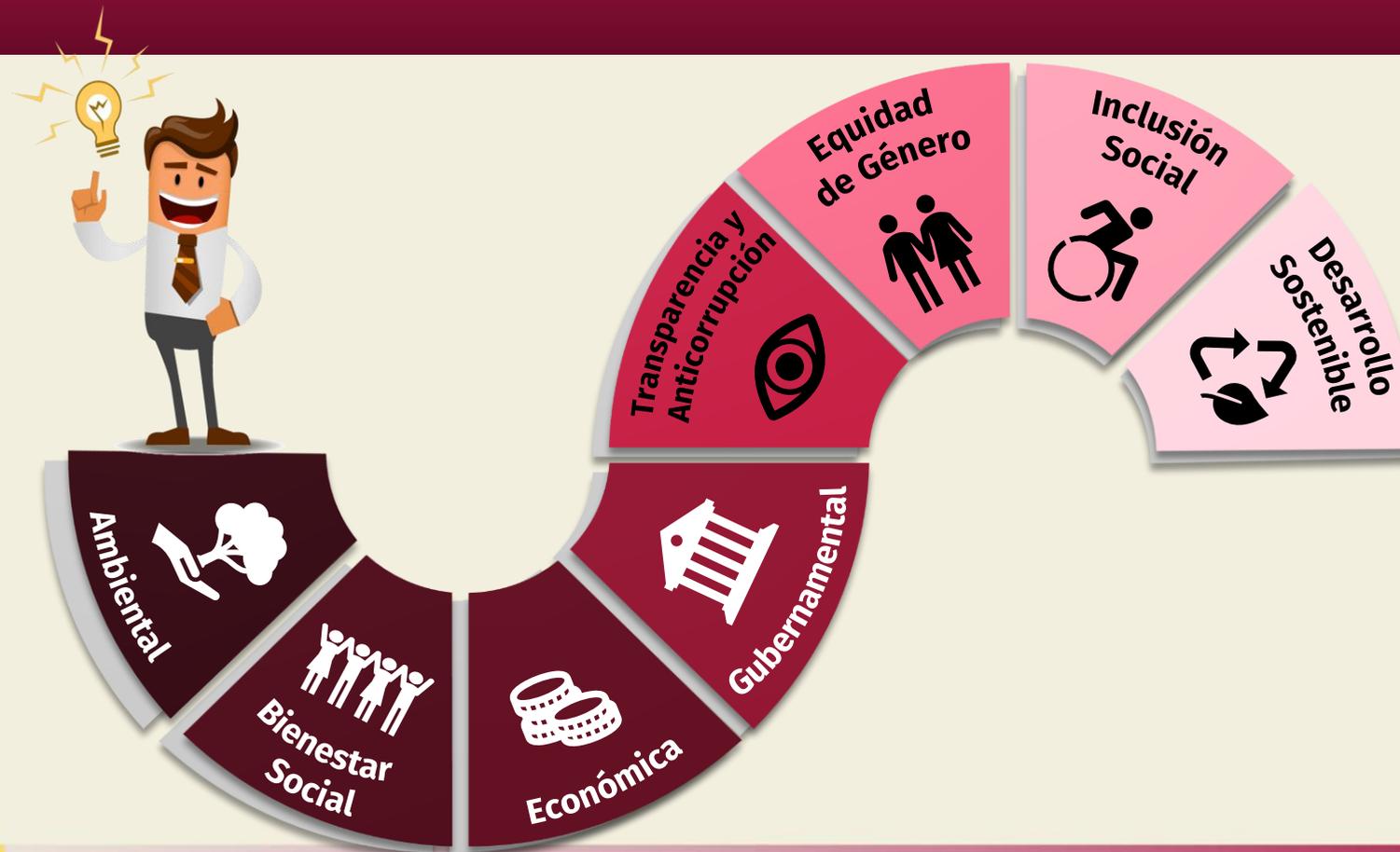
**GOBIERNO
DE MEXICALI**



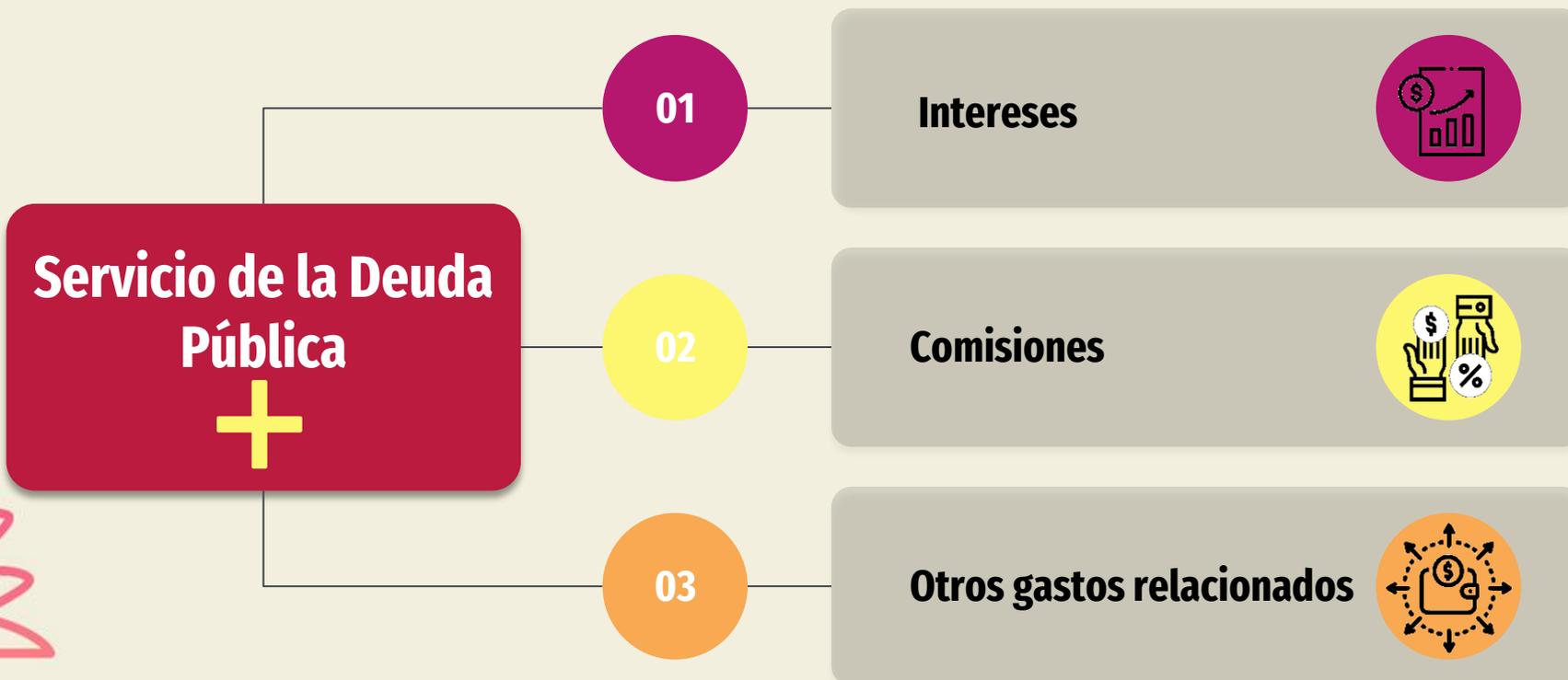
¿PARA QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

PRESUPUESTO CIUDADANO- EJERCICIO FISCAL 2024

Las **Dependencias del Ayuntamiento** de Mexicali conducen sus actividades en forma programada en base a las políticas que se establecen en el **Plan Municipal de Desarrollo** para cumplir con los **objetivos** y **prioridades** de la Administración Municipal, atendiendo a todos los Sectores del Municipio.



También debe atenderse el Servicio de la Deuda Pública, es decir, una parte del ingreso debe destinarse a pagar las amortizaciones de capital de los créditos que fueron contratados por administraciones anteriores, **además** del costo del servicio de la Deuda.





**Para información adicional, solicitarla a través de la
Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV
Ayuntamiento:**



Unidad Coordinadora de Transparencia



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA

UCT
Unidad Coordinadora de Transparencia

Inicio Organigrama Nómina Administración Finanzas Normatividad Contacto

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEPENDENCIAS CENTRALES

De atención a la Disposición General Tercera fracción IV establecida en el Capítulo II "DE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE ORIENTARÁN LA PUBLICIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS" de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se pone a disposición al acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública de dicho Ayuntamiento, puesta a disposición de las personas en cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Dicho sitio será, de conformidad al artículo 64 de la Ley General, la Plataforma Nacional, específicamente el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SOPOT), a que hace referencia el artículo 50 de la Ley de Transparencia Estatal.

Consulta Pública

Información Pública de Oficio
Plataforma Nacional de Transparencia

Información Pública de Oficio Paramunicipales

- MISIÓN SAN CARLOS
- INVERTEC 2000
- CDI
- SIMUTRA
- COPLADOM
- COSTURO
- CUMM
- BIP
- BISSM
- CSURC
- ALIANZA EMPRESARIAL
- FIDUM
- IMACUM
- IMIP
- INDECEDE
- CENTENARIO
- DARE
- ROSQUE Y ZOO
- FIESTAS DEL SOL
- VICENTE GUERRERO
- INEJURE
- IMMM

SISTEMA DE SOLICITUDES

Información Relevante

- LICITACIONES
- RECLAMACIONES
- NOTAS Y OBJETIVOS
- CÓMO HACER UNA DENUNCIA
- DIRECTORIO TELEFÓNICO
- INFORMES COMISIONES DE CABILDO
- AVISO DE PRIVACIDAD

Teléfonos de Emergencia

Pública Mexicali: 911
Bomberos: 911
Cruz Roja: 911
Ayuda Social de Pago: 029
Defensa Ciudadana: 977
Red de Vecinos: 911

Sitios de Interés

- 24 Ayuntamiento de Mexicali
- Transparencia Poder Judicial del Estado de B.C.
- Transparencia Ayuntamiento de Tecoma
- Transparencia Ayuntamiento de Tijuana
- Transparencia Ayuntamiento de Rosarito
- ITA/INEC Organismo Garante

Contacto UCT

Plaza Rector Lora 14 y 258, Mexicali, B.C.
transparencia@mexicali.gob.mx
01-606-939-17-93

Se publica de manera regular la información financiera más relevante de la operación del Ayuntamiento; su página es la siguiente:
<http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/pages/index.php>





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**POR SU ATENCIÓN,
GRACIAS.**